



# Derecho de la seguridad privada

Código: 101874 Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2502501 Prevención y Seguridad Integral	ОТ	4	1

### Contacto

Nombre: Eligio Landin Lopez

Correo electrónico: eligio.landin@uab.cat

## Idiomas de los grupos

Para consultar el idioma/es de la asignatura será necesario ir al apartado "Metodología" de la guía docente.

## **Prerrequisitos**

Esta asignatura no tiene prerequisitos

## Objetivos y contextualización

Los objetivos de la asignatura preteden ser un reflejo de algunos de los objetivos primordiales del grado. Los alumnos han de explicar sus conocimientos, conceptuales y normativos, a la gestión del denominado Sector de Seguridad Privada, integrado por empresas de seguridad y personal de seguridad privada, conociendo y distinguiendo los diferentes tipos de servicios que aquellos pueden prestar a los usuarios, públicos o privados, y las funciones y límites de las atribuciones profesionales atribuídas a las diferentes categorías profesionales. Ello constituirá la base a partir de la cual, el alumno podrá disponer del bagaje adecuado para formular propuestas de calidad del servicio dentro de la seguridad privada, siempre teniendo en cuenta el marco normativo, y las necesidades de los consumidores de seguridad privada.

- Conocer los conceptos y el marco normativo de la seguridad pública y de la seguridad privada.
- Comprender las bases para la prestación de servicios de seguridad privada.
- Familiarizarse con la legislación de seguridad privada.
- Distinguir las funciones atribuídas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y los servicios y actividades que, de manera complementaria y subordinada, pueden prestar los operadores privados de seguridad.
- Conseguir un nivel competencial apto a los contenidos teóricos y normativos que permita a los profesionales del Grado, poder relacionarse y coordinarse con los técnicos de éste ámbito.
- Asumir las vinculaciones de esta asignatura con otras del Grado.

## Competencias

- Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.
- Adaptarse a situaciones imprevistas.
- Aplicar la normativa legal inherente al sector de la prevención y la seguridad integral.
- Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
- Identificar, gestionar y resolver conflictos.
- Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.
- Planificar y coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.
- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional
  y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de
  argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Realizar análisis de intervenciones preventivas en materia de seguridad.
- Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
- Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

### Resultados de aprendizaje

- 1. Adaptarse a situaciones imprevistas.
- 2. Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
- 3. Analizar una situación e identificar sus puntos de mejora.
- 4. Aplicar la normativa en el ejercicio profesional de la seguridad privada y la investigación privada.
- 5. Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
- 6. Diagnosticar la situación de la seguridad integral en empresas y en organizaciones.
- 7. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
- 8. Gestionar colaborativamente los planes de seguridad privada.
- 9. Identificar, gestionar y resolver conflictos.
- 10. Planificar la gestión de la prevención y la seguridad de acuerdo con la normativa legal aplicable al sector.
- 11. Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.
- 12. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- 13. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- 14. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- 15. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

- 16. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- 17. Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
- 18. Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

## Contenido

- 1.La seguridad: como derecho de las personas y como servicio público esencial.
- 2. Marco jurídico de la Seguridad Pública:: Ley Orgánica 2/86 de FCS y la Ley Orgánica 4/2015, de protección de la seguridad ciudadana.
- 3. El modelo policial español: Las FCS y sus competencias:. FCSE. Policías Autonómicas y Locales.
- 4. Concepto de seguridad privada. Las actividades y servicios de seguridad privada. Coordinación y colaboración con las FCS.
- 5. Marco legal de la Segureridad Privada: La Ley 5/2014 y su desarrollo reglamentario.
- 6. Actividades de Seguridad Privada : ámbito material de los prestadores de servicios de seguridad privada ( empresas y profesionales de seguridad). Las denominadas actividades compatibles.
- 7. Autoritzación previa e intervención del Estado. Procedimento administrativo de autorización. La denominada Declaració responsable. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- 8. Requisitos formales y materiales y personales para autoritzar una empresa de seguredad.
- El Registro Nacional de Seguredad Privada. Inscripción y cancelación de empresas. Los registros autonómicos.
- 10. Obligaciones generales y específicas de las empresas de seguridad. Prohibiciones.
- 11. El personal de seguridad: habilitación y categorías.El Detective privado y la Administración: obtención de la habilitación, targeta de identidad y Libro-registro. Inscripción en el Registro de la Dirección general de la Policia o en el Registro Autonómico. Funciones del Detective Privado. Estatuto ( derechos y deberes) del Detective Privado. El cese del Detective.
- 12. Obligaciones generales del personal de seguridad: Deber de auxilio y colaboración con las FCS. Los principios de actuación (Código deontológico). Régimen sancionador. Infracciones a la normativa en materia de seguridad privada.
- 13. La investigación privada. El Detective en la sociedad moderna. La actuación profesional del Detective Privado en relación a las necesidades de las sociedades modernas. El detective privado autónomo, las Agencias, Delegaciones y Sucursales. Requisitos.

Honorarios professionales: criterios deontológicos aplicables. La exigencia ética del presupuesto previo. Regulación legal aplicable y su relación con las normas deontólogicas.

- 14.La investigación de delitos por parte de los Detectives Privados. Investigación delictiva facultada a los Detectives Privados. La condición de "Legitimado" para el ejercicio de la acción penal ( Art. 48.1 de la LSP).
- 15. Especial consideración de la intervención del DP en el proceso cicil. Articulos 265 1.5. y 380 LEC. El DP como colaborador de la Administración de Justicia. Estatuto jurídico procesal del DP. Especial anàlisis de las diferencias entre testimonio y perito. La figura del testigo-perito.

- 16. Responsabilidad del DP: penal yi/o civil. Anàlisis del régimen disciplinario: causas y doctrina jurisprudencial. Supuestos habituales investigados por el DP: fraudes en IT, competencia desleal, inasistencia, abandono de jornada y bajo rendimiento, daños a la empresa y sus trabajadores..
- 17. Funciones específicas de las diferentes categorías del personal de seguridad:: Especial referencia a los Jefes y Directores de Seguridad.
- 18. Los Departamentos de Seguridad: Creación y funciones. Medidas de seguridad y establecimientos obligados. Las denominades infraestructuras críticas.

Certificados de Calidad y Normes UNE-EN en el ámbito de la seguridad privada.

### Metodología

Lengua de Docencia: Español.

"Derecho de la Seguridad Privada" tiene una vertiente teórica y una vertiente práctica. La vertiente teórico y práctico enseña a través de clases magistrales y a través de clases donde se ponen ejemplos y ejercicios que se resuelven conjuntamente en el aula. La vertiente práctica de la asignatura se desarrolla a través de ejercicios y de trabajos. Los ejercicios conllevan la resolución de situaciones concretas que se pueden realizar en el aula.

La asignatura tiene abierta una página MOODLE el Campus Virtual donde encontrará los materiales de la asignatura, noticias e indicaciones de la asignatura y el sistema para hacer la entrega de trabajos, entre otras aplicaciones.

Para acceder, hay que entrar en el Campus Virtual de la UAB, la dirección es: https://cv.uab.cat/. Hay que entrar con el Número de Identificación Universitaria (NIU) y la contraseña que se facilita en el proceso de matriculación.

El Campus Virtual es también la herramienta principal de comunicación de los alumnos con el profesor, tanto a nivel de dudas, como de comunicación de posibles problemas en el desarrollo de la asignatura. Cuando un alumno se quiera poner en contacto con un profesor utilizará la mensajería del Aula Moodle con preferencia al uso del correo electrónico.

Las tutorías con el profesor se concertarán por correo electrónico.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

#### **Actividades**

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	40	1,6	
Evaluación	4	0,16	
Tipo: Supervisadas			
Resolución de casos prácticos	12	0,48	

Tipo: Autónomas		
estudio personal: trabajo personal de consolidación de conocimientos	94	3,76

#### Evaluación

### **EVALUACIÓN CONTINUADA**

Se realizarán 2 PECs individuales correspondientes a los temas estudiados en la asignatura.

Cada PEC tiene un peso del 30 % respecto a la nota final de la asignatura.

El 40 % restante corresponde al examen teórico.

El examen hace media con la evaluación continuada con independencia de la nota obtenida/ siempre y cuando se obtenga un mínimo de 3,5.

La media total ponderada deberá ser de 5 puntos o superior para poder aprobar.

#### **EVALUACIÓN ÚNICA**

Los estudiantes que opten por la evaluación única realizarán una prueba de síntesis final de todo el contenido de la asignatura (40%) y entregarán un documento que contendrá las soluciones a las dos PECs de la asignatura (30% cada una).

La fecha para esta prueba y la entrega del trabajo de la asignatura será la misma programada en el horario para el último examen de evaluación continuada.

Se aplicará el mismo sistema de recuperación que para la evaluación continuada.

## EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN SEGUNDA CONVOCATORIA O MÁS

El alumnado que repita la asignatura habrá de realizar las pruebas y exámenes programados y entregar el trabajo de la asignatura en las fechas indicadas en el aula Moodle.

#### EXAMEN DE RECUPERACIÓN

El alumno que no supere la asignatura, que no llegue a 5 (total) de 10, de acuerdo con los criterios establecidos en los dos apartados anteriores podrá presentarse a un examen final siempre que el alumno se haya evaluado en un conjunto de actividades, el peso de las que equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura. Si no ha sido evaluado de estas dos terceras partes por no haberse presentado a las pruebas obtendrá una calificación de No Presentado, sin que tenga la posibilidad de presentarse al examen final de recuperación.

En este examen se volverá a evaluar el conjunto de los contenidos de la asignatura que no se hayan superado en la evaluación continuada.

En el caso de superarse el examen final la asignatura quedará aprobada con un 5 como máximo, independientemente de la nota obtenida en el examen.

#### CAMBIO DE FECHA DE UNA PRUEBA O EXAMEN

El alumnado que necesite cambiar una fecha de evaluación debe presentar la petición rellenando el documento que se encuentra en el espacio Moodle de Tutorización EPSI.

Una vez rellenado el documento se ha de enviar al profesorado de la asignatura y a coordinación del Grado.

### REVISIÓN

En el momento de realización de cada actividad evaluativa, el profesorado informará al alumnado de los mecanismos de revisión de las calificaciones.

Para el alumnado de evaluación única el proceso de revisión será el mismo.

#### **OTRAS CONSIDERACIONES**

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso de que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. en caso de que se produzcan varias irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0 ".

Si durante la corrección se tienen indicios de que una actividad o trabajo se han realizado con respuestas asistidas por inteligencia artificial, el/la docente podrá complementar la actividad con una entrevista personal para corroborar la autoría del texto.

Si concurren circunstancias sobrevenidas que impidan el desarrollo normal de la asignatura, el profesorado podrá modificar tanto la metodología como la evaluación de la asignatura.

## Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Examen Final de la Asignatura	50%	0	0	1, 2, 3, 4, 6, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18
Pruebas escritas y/u orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el estudiante	50%	0	0	1, 2, 3, 4, 6, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18

## Bibliografía

Bibliografía básica:

Apuntes y presentaciones Power Point facilitados por el profesor

Código de Legislación de Seguridad Privada (BOE, Ed. 2023)

Bibliografía complementaria:

Seguridad Pública-Seguridad Privada (Dilema o Concurrencia?). Fundación Policía Española (2009). Colección Estudios de Seguridad Dykinson.

Izquierdo Carrasco, Manuel (2004). La seguridad privada: régimen jurídico administrativo. Valladolid. Lex Nova.

Gómez-Bravo Palacios (2006). Seguridad Privada: Consultas e informes sobre normativa vigente. Madrid. Ministerio Interior-Dykinson.

Vicenç Aguad Cudolá (2007). Derecho de la Seguridad Pública y Privada. Thomson Aranzadi.

Marchal Escalona, Nicolás A. (2008). Seguridad Privada. Aranzadi.

Enlaces web:

www.mir.es

www.policia.es

www.guardiacivil.es

www.ertzaintza.net

www.20.gencat.cat

https://sede.mir.gob.es

https://sede.policia.gob.es

https://sede.guardiacivil.gob.es

www.060.es

# **Software**

No es necesario software para el desarrollo de la asignatura